



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

I.E. Integrada N° 0304 "Mario Vargas Llosa": Nivel Primaria Cod. Mod. 0303826 – Nivel Secundaria Cod. Mod. 1590843
Jr. Víctor Andrés Belaunde S/N, distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, región San Martín

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Santa Rosa, 26 de mayo del 2022

OFICIO N° 32-2022/D.I. E N° 0304 "MVLL"-SR

SEÑOR : Directora de la UGEL – El Dorado.
Prof. María Carolina Pérez Tello.

ASUNTO : INFORMA SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO ALIMENTARIO QALIWARMA

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0304 "Mario Vargas Llosa", del distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, y al mismo tiempo informarle que en esta institución se continuará con la distribución de productos a las familias respetando los protocolos establecidos en el Oficio Múltiple N° 061.2022-GRSM/DRE/DGP.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 0304 "MARIO VARGAS LLOSA"
SANTA ROSA - EL DORADO
[Firma]
NESTOR J. DÍAZ MALAVER
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

I.E. Integrada N° 0304 "Mario Vargas Llosa": Nivel Primaria Cod. Mod. 0303826 – Nivel Secundaria Cod. Mod. 1590843
Jr. Víctor Andrés Belaunde S/N, distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado, región San Martín

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 14 -2022-THY-DFT-P

Santa Rosa, 25 de mayo del 2022.

VISTO, el acta N° 10 de reunión para aprobar el TOECE para el año 2022 de fecha 11 de mayo del 2022, de la I.E N° 0304" MVLL" del distrito de Santa Rosa, provincia El Dorado, departamento de San Martín.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar el **Comité de Gestión del Bienestar**;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU, la resolución ministerial N° 531- 2021 MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Trabajo de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar" TOECE para el año escolar 2022, de la Institución Educativa N° 0304 "Mario Vargas Llosa", del distrito de Santa Rosa del ámbito de la UGEL El Dorado.

Artículo 2.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TUTORÍA PARA LA I.E N° 0304 “MVLL”

ÁREA DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

I.E: 0304 “MARIO VARGAS LLOSA”- SANTA ROSA

Vigencia del plan de trabajo de asistencia técnica	01/03/2022	31/12/2022
---	-------------------	-------------------

Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU

Plan local de Gestión Pedagógica e Implementación Curricular en el marco de un retorno seguro a clases, 2022.

Presentado por:

DATOS GENERALES:

- 1.1. REGIÓN : San Martín.
1.2. DRESM : Dirección Regional de Educación de San Martín.
1.3. UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local- El Dorado
1.4. I. E : 0304 "MARIO VARGAS LLOSA"

1.3. EQUIPO DE GESTIÓN DE BIENESTAR

NOMBRES Y	CAR	CORREO	TELÉFONO
DIAZ MALAVER NESTOR JAVE	Director/a de la IE	nestorjave@gmail.com	996489312
REATEGUI SANGAMA BORIS	Coordinador de tutoría	reateguisangamaboris@	943444349
DOMINGUEZ HUAMAN JOSE LUIS	Responsable de convivencia	Luis-dominguezh@hotmail.com	954999719
MIRANDA CHUMBE JULIO CESAR	Responsable de inclusión	jimirandachumbe@gmail.com	995067046
LABAJOS ISHUIZA LEWIS	Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as		989900536
VALLES FASABI KELITA	Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as		952729429
RIOS SANGAMA ROCIO DEL PILAR	Representante de las y los estudiantes	rociodelpilariossangama@gmail.com	932032217

I. Diagnóstico

Debido a los dos últimos años de pandemia en los que se tuvo educación remota, algunos alumnos y alumnas no tuvieron las orientaciones respectivas por lo que cometieron varios errores siendo los más destacados los siguientes:

- Formaron familia a temprana edad.
- Estuvieron a poco de caer en drogadicción.
- Casos de violencia entre alumnos.
- Uso inadecuado de aparatos tecnológicos. (juegos en red)

II. Justificación

Los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica se enmarcan en políticas educativas que promueven y fortalecen el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes.

El Acuerdo Nacional, establece como 12° Política de Estado el "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte", estableciendo compromisos de normar y fomentar acciones destinadas a garantizar una educación integral y pertinente para los estudiantes, respetando sus derechos, promoviendo la participación de la comunidad educativa y el fomento de una cultura de prevención ante situaciones de riesgo.

Por su parte, el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, indica en su orientación estratégica 2, se señala que "Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiente, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social

y construyendo vínculos afectivos positivos”. Asimismo, en la orientación estratégica 7, se señala que “Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía, de manera articulada, descentralizada, moderna, flexible, libre de violencia, segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad”, estableciendo que la institución educativa reconozca la importancia del bienestar socioemocional de las y los estudiantes, por tanto, involucra a las familias, docentes y la comunidad, generando espacios para su desarrollo socioemocional y alcancen competencias que requieren para desarrollarse como personas, superando exclusiones y discriminaciones.

Así mismo, el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 – 2021, propone el primer objetivo estratégico sectorial “Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes”, que busca asegurar que los estudiantes de educación básica alcancen los logros de aprendizaje que les permitan desarrollarse en el contexto en el cual se desenvuelven, de acuerdo al ciclo educativo o programa de formación que reciban.

En esta línea, el literal a) del artículo 53 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que al estudiante le corresponde “contar con un sistema educativo eficiente, con instituciones y profesores responsables de su aprendizaje y desarrollo integral”, así como “recibir un buen trato y adecuada orientación e ingresar oportunamente al sistema o disponer de alternativas para culminar su educación”. Asimismo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala que la “tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene un carácter formativo, promocional y preventivo”.

Finalmente, el Currículo Nacional de Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU, es el elemento articulador de las políticas educativas que contiene los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al concluir cada nivel y modalidad, mostrando su progresión a lo largo de toda su escolaridad. En dicho documento, en el Capítulo VI sobre Orientaciones para la tutoría, se define a la tutoría como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en el vínculo afectivo y que se realiza a través de la modalidad de tutoría grupal e individual.

De todo esto se desprende que la tutoría y orientación educativa contribuyen al desarrollo de competencias para la vida de los estudiantes, articulan acciones con todos los actores de la comunidad educativa para generar una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural; y promueven la responsabilidad compartida en la formación integral y el bienestar del estudiante

III. OBJETIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN

Objetivo General

Garantizar la implementación de la tutoría y orientación educativa en las instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica, tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicio.

Objetivos Específicos

- Promover y fortalecer la formación integral y el desarrollo del bienestar de los estudiantes por medio del acompañamiento socioafectivo y cognitivo.
- Promover la participación y la articulación de acciones de tutoría y orientación educativa con todos los actores de la comunidad educativa, como la familia y otros aliados.
- Contribuir al desarrollo de una convivencia escolar que brinde condiciones de seguridad y protección a los estudiantes.

IV. Ámbito de aplicación

- Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica

V. DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS

Definición de tutoría y orientación educativa

De acuerdo al artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED), la tutoría y orientación educativa es el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes. Es un servicio inherente al currículo y tiene carácter formativo, promocional y preventivo. Asimismo, son agentes de la tutoría y orientación educativa: el tutor, los docentes, los directivos, el psicólogo (si lo hubiera), los padres de familia y los propios estudiantes.

Se sustenta en el vínculo afectivo, promueve los factores protectores y fortalece al grupo de estudiantes en su identidad como colectivo, contribuyendo a una convivencia democrática donde cada uno de sus miembros es responsable de su crecimiento individual y grupal. Además, promueve una cultura inclusiva, al identificar las barreras (de aprendizaje, de acceso, sociales, culturales, entre otras) que impiden el desarrollo de los aprendizajes y, en coordinación con otros actores (SAANEE, SEHO, entre otros), proporciona apoyo educativo, recursos y/o medidas, ya sea de manera temporal o permanente, para eliminar esas barreras y promover una comunidad inclusiva, segura y acogedora.

Requiere de una comunidad educativa responsable, informada y con claridad sobre las intenciones educativas o los resultados de la formación, para conocer su rol frente ello y coordinar acciones que contribuyan, de manera articulada, con la formación integral y el bienestar general del estudiante.

Principios y enfoques

Principios

Son los declarados en el artículo 8 de la N° 28044, Ley General de Educación: ética, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación, y el principio de igualdad de género, considerado como política de Estado. Se complementan con el:

- **Principio de aprendizaje a lo largo de la vida.** Manifiesta la comprensión del aprendizaje como una formación sobre cualquier ámbito de conocimiento y en cualquier momento de la vida de una persona, no confinado a un periodo ni a un nivel escolar específica.

Enfoques

Son los del Currículo Nacional de la Educación Básica, ya que aportan concepciones sobre las personas, su relación con los demás, con el entorno y con el espacio común. Además, se traducen en formas específicas de actuar. Los enfoques son de derechos, inclusivo o atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia.

Se complementan con otros para orientar la tutoría y orientación educativa:

- **Enfoque del ciclo de vida.** Garantiza el desarrollo integral de los estudiantes respondiendo a las características propias de cada etapa de ciclo de vida y posibilitando una mejor calidad de vida, entendiendo que cada etapa afecta a las siguientes.
- **Enfoque intergeneracional.** Promociona espacios de diálogo, comprensión y formación de vínculos desarrolladores entre estudiantes y otros actores educativos y sociales de diferentes generaciones, entablando un diálogo horizontal para generar nuevos saberes y modos de vinculación centrados en el coprotagonismo generacional.

Relación de la tutoría y orientación educativa y las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica.

Tal y como se definió, la tutoría y orientación educativa contribuye con el desarrollo de todas las competencias y enfoques transversales para el logro significativo del perfil de egreso. Se vincula de manera más cercana con el desarrollo de las siguientes competencias:

- Construye su identidad
- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
- Gestiona su aprendizaje de manera autónoma
- Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
- Asume una vida saludable
- Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices

La tutoría y orientación educativa ofrece un espacio propicio para el desarrollo de los enfoques transversales por medio de las diversas oportunidades de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones previstas o emergentes para el desarrollo de los aprendizajes vinculados o relacionados a la tutoría y orientación educativa, inclusive al gestionar, crear y favorecer espacios, interacciones, materias, estrategias y recursos que permiten que estos enfoques den un marco permanente para el desarrollo de una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural

Disposiciones generales

i. Espacios de actuación de la tutoría y orientación educativa

- El aula, donde el docente promueve una relación sobre la base de vínculos afectivos con el estudiante, caracterizada por el respeto, cordialidad, calidez, asertividad y empatía, generando un clima propicio para el aprendizaje, de diálogo intercultural e intergeneracional, adecuado y necesario para el logro de los aprendizajes y su bienestar.
- La escuela, donde el director genera condiciones para una convivencia escolar que garantice el ejercicio de los derechos humanos de toda la comunidad educativa, fortalezca los vínculos afectivos, construya un sentido de pertenencia y consolide un entorno protector y seguro para los estudiantes.

- El ambiente familiar, donde los padres, madres, tutor legal y/o apoderados generan un entorno protector y seguro para los estudiantes, así como fortalecen sus competencias parentales y participan de forma activa en la institución educativa.
- La comunidad, donde la institución educativa contribuya a la construcción de una comunidad inclusiva, educadora y protectora, lo que supone promover una escuela abierta y que involucre a otros agentes sociales o aliados para prevenir y atender estas situaciones o conductas de riesgo

ii. Dimensiones de la tutoría y orientación educativa

La tutoría y orientación educativa comprende la atención de las dimensiones o ámbitos de la vida del estudiante para la atención de sus necesidades, intereses y otros aspectos de su desarrollo y que se relacionan entre sí permanentemente.

Se trata de las siguientes:

- **Dimensión personal.** El estudiante se conoce a sí mismo, autorregula sus emociones y toma decisiones responsables, lo que contribuye a la construcción de su identidad, a formar un estilo de vida saludable, al desarrollo de su proyecto de vida y a su desenvolvimiento autónomo.
- **Dimensión social.** El estudiante emplea sus recursos personales para una apropiada interacción social con las personas de diferentes entornos, contribuye a una convivencia democrática, inclusiva e intercultural, y realiza acciones que promueven el bien común.
- **Dimensión de los aprendizajes.** El estudiante es consciente de su proceso de aprendizaje, organiza sus acciones para alcanzar sus metas, y mejorar su desempeño, lo que contribuye a que gradualmente asuma la gestión de su propio aprendizaje.

1. Líneas de acción de la tutoría y orientación educativa

Formativa

Desarrolla la dimensión personal, social y de aprendizajes de la tutoría y orientación educativa. Se desarrolla a través de una adecuada planificación de la tutoría individual y/o grupal que responda al diagnóstico elaborado. Así mismo, el comité de tutoría y orientación educativa o la que haga sus veces, propone y ejecuta actividades institucionales que contribuyen con el desarrollo de las dimensiones de la tutoría y orientación educativa.

Promocional

Promueve comportamientos y actitudes en la comunidad educativa que favorecen el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los estudiantes, mediante la sensibilización y el fortalecimiento de factores protectores.

Se desarrolla a través de actividades de sensibilización sobre los efectos de situaciones tales como la discriminación, violencia, consumo de sustancias psicoactivas, conductas de riesgo, entre otros, y orienta estas problemáticas a través de jornadas, pasacalles, ferias, talleres, proyectos, etc. Se fortalecen los factores protectores por medio de la promoción de relaciones seguras y respetuosas, valores y actitudes orientados por los enfoques transversales, la convivencia democrática e intercultural, la gestión adecuada de conflictos, prácticas restaurativas, entre otros.

Preventiva

Anticipa y/o reduce la aparición de situaciones y/o conductas de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes. Requiere de un trabajo multidisciplinario, basado en la participación e involucramiento de agentes sociales o redes de aliados pertinentes, que generen alternativas de acción frente a cada problemática.

Se identifican tres niveles de prevención:

- **Prevención universal.** Los esfuerzos se dirigen a todos los estudiantes para reducir la probabilidad de aparición de conductas de riesgo y situaciones que afecten sus derechos.

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

- **Prevención selectiva.** Los esfuerzos se dirigen a un subgrupo de estudiantes que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y que lo colocan en mayor riesgo que al promedio de los estudiantes. Requiere de un diagnóstico previo de la situación.
- **Prevención indicada.** Los esfuerzos se dirigen a estudiantes que presentan conductas y/o situaciones de riesgo, como pueden ser los casos de violencia, trabajo infantil, trata de personas, embarazo adolescente, situaciones de discriminación, adicciones (consumo de drogas, alcohol, videojuegos), uso desmedido de las redes sociales, entre otros. Asimismo, se realiza la derivación oportuna a servicios especializados y/o complementarios con acompañamiento y seguimiento.

ACTIVIDADES DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES, ENFOQUES, Y NIVEL DE PREVENCIÓN

DIMENSIÓN	ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE	ENFOQUE	NIVELES DE PREVENCIÓN
APRENDIZAJE	Talleres sobre la procrastinación	Formativa	Universal
	Talleres de organización del tiempo y las actividades	Formativa	Universal
PERSONAL	Talleres de soporte emocional	Promocional	Universal
	Talleres de prevención del suicidio	Preventiva	Selectiva
SOCIAL	Talleres de empatía	Promocional	Universal
	Talleres sobre la deserción escolar	Preventiva	Selectiva

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MARZO			
Fecha de Inicio	01- Marzo	Fecha de cierre	28 – Marzo
Realizar el plan de Tutoría y orientación Educativa <i>Resolución del plan</i> Obtener la aprobación			
Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO			
ABRIL			
Semana 1		Semana 2	
✓ PARTICIPAR DEL Taller virtual de socialización y capacitación a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE) Implementar en las puertas de las aulas de la I. E.		✓ Aplicación de Talleres de orientación para alumnos Taller Sin bullying vivo mejor. ✓ Elaborar normas de convivencia institucional. ✓	
Semana 3		Semana 4	
Aplicación de Talleres de orientación para alumnos Deserción escolar y la empatía		✓ La hora del refuerzo académico ✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO. ✓ Elaboración de cuaderno de incidencias. ✓ Libro De ocurrencias. ✓ Directorio de aliados estratégicos. ✓ Buzón SOS.	

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MAYO	
Semana 1	Semana 2
✓ La hora del refuerzo académico ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE) ✓ Aplicación de Talleres de orientación para alumnos "Venciendo la procrastinación"	✓ Semana de la Familia ✓ <i>Sketch sobre embarazo adolescente</i>
Semana 3	Semana 4
✓ Curso de escuela de padres, "Familias fuertes y seguras" Para docentes y padres.	✓ <i>Kaysakhum pukllana (26) (Viva el juego)</i> ✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO
JUNIO	
Semana 1	Semana 2
✓ Participar del Taller virtual de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ Sembrando Oxígeno, fecha 03 de junio	✓ Aplicación de talleres de orientación "Venciendo adicciones" ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE)
Semana 3	Semana 4
✓ Aplicación de talleres de orientación, "El amor no duele" ✓ La hora del refuerzo académico ✓ Campaña "Semana de la amabilidad"	Reporte Mensual de actividades al ÁREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

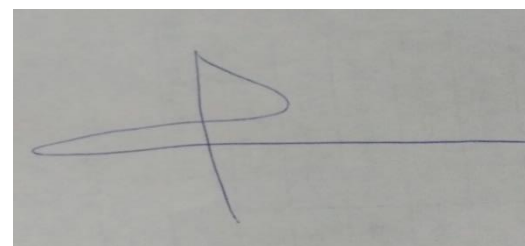
JULIO	
Semana 1	Semana 2
✓ Ensayo para el concurso Consecuencias del consumo de drogas. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE).	✓ <i>Sketch sobre consecuencias del consumo de drogas.</i>
Semana 3	Semana 4
✓ Aplicación de talleres de orientación "El milagro más grande del mundo"	✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO
AGOSTO	
Semana 1	Semana 2
✓ Participar del Taller virtual de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE) ✓ La hora del refuerzo académico	✓ Aplicación de taller de orientación "La resiliencia"
Semana 3	Semana 4
✓ Presentación de charla grupal por representantes de aula, con la temática "La resiliencia"	✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

SEPTIEMBRE	
Semana 1	Semana 2
✓ Aplicación de taller de orientación "Superando límites" ✓ Difundir la Campaña regional "Sácale tarjeta roja a la violencia", con enfoque inclusivo ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE)	✓ Aplicación de taller de orientación Identificando: ¿Quién soy? ¿Qué me gusta hacer? ¿Para qué soy bueno? ¿Qué carrera está relacionada con lo que me gusta hacer? ¿Qué universidades tienen esas carreras? ✓ La hora del refuerzo académico
Semana 3	Semana 4
✓ Curso "Familias fuertes y seguras" Para docentes y padres.	✓ Orientación Vocacional (responsables, tutores de 4to y 5to año de nivel secundaria) ✓ Semana del adolescente ✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO
OCTUBRE	
Semana 1	Semana 2
✓ PARTICIPAR DEL Taller virtual de socialización, capacitación y seguimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. ✓ Aplicación de taller de orientación "Plan de vida" ✓ La hora del refuerzo académico	✓ Aplicación de taller de orientación "La trata de personas" ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE)
Semana 3	Semana 4
✓ Aplicación de taller de orientación "TEST Vocacional" ✓ La hora del refuerzo académico	✓ Reporte Mensual de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

NOVIEMBRE			
Semana 1		Semana 2	
✓ Presentación grupal de Plan de vida personal. ✓ Difusión de los canales de reporte de violencia escolar (Línea SISEVE)		✓ Feria de carreras profesionales para alumnos del 5to año en cada distrito de la provincia.	
Semana 3		Semana 4	
✓ Compartiendo experiencias con alumnos del 4to año de secundaria. ✓ La hora del refuerzo académico		Reporte final de actividades al AREA DE CONVIVENCIA – UGEL EL DORADO	
DICIEMBRE			
Fecha de Inicio	01- Diciembre	Fecha de cierre	31 diciembre
FECHA: 15 de diciembre de 2022			
Participación del programa de reconocimiento a los coordinadores de Tutoría de cada I.E. (Responsable Especialista TOE- UGEL- EL DORADO)			

BORIS REATEGUI SANGAMA
COORDINADOR DE TUTORIA